



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Dña. M^a Catalina Alarcón Frutos, el 27 de febrero de 2017, y teniendo en cuenta la necesidad de iniciar un nuevo expediente, para la contratación del servicio que se viene prestando a los usuarios de edad avanzada de esta localidad, se inicia por Resolución de delegación de Contrataciones, de fecha 3 de marzo de 2017, el procedimiento para la contratación del SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, por procedimiento abierto.

Visto el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía de 24.793,39 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 5.206,61 euros, lo que supone un total de 30.000,00 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 99.173,56 euros, IVA excluido, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

Visto que el plazo de ejecución del presente contrato será de dos y podrá prorrogarse dos años más.

Evacuados e incorporados al expediente los informes preceptivos, jurídicos y de fiscalización.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2^a del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA", por procedimiento abierto.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que constan en el expediente, cuyas características principales son las siguientes:

1. Presupuesto de licitación:
 - 24.793,39 € + 5.206,61 € de IVA
TOTAL: 30.000 euros.
 - Valor estimado del contrato: 99.173,56 euros (IVA excluido).
2. Procedimiento: abierto
3. Tramitación: Ordinaria
4. Duración: 2 años, con posibles prórrogas.



TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez.
- Vocales
 - Titular de la Intervención General Municipal
 - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
 - Dña. Rosa Jorge Conde
 - Suplente: Dña. Susana Gámez Lázaro
 - Dña. Mariola Orrego Torres.
 - Suplente: D. Cesar Santos Hidalgo

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 28 de marzo de 2017

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Carmen Yáñez Quirós